



Legales:

- RTF de Observancia Obligatoria N°05359-3-2017
“Corresponde la aplicación de intereses moratorios y sanciones por los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, en caso que con posterioridad al vencimiento o determinación de la obligación principal se hubiera modificado la base del cálculo del pago a cuenta o el coeficiente aplicable o el sistema utilizado para su determinación por efecto de la presentación de una declaración jurada rectificatoria o de la determinación efectuada sobre base cierta por la Administración.” (Publicado el 08.07.2017)
- Decreto Supremo N° 198-2017-EF
Modifican Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (Publicado el 09.07.2017)

Noticias relevantes:

- Fuerza Popular plantea dar beneficios tributarios a los colegios privados. Gestión. Pág. 23.
- Mypes recibirán préstamos hasta por S/ 5,000 mlls. para campaña de 28 de julio. Gestión. Pág. 28.
- Perú asumirá liderazgo en el uso de la facturación electrónica. El Peruano. Pág. 10.
- Lo que debe saber sobre el pago de la gratificación. El Peruano. Pág. 13.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 022-2017- SUNAT/5D0000
Procede iniciar acciones de cobranza coactiva respecto a deuda tributaria que, estando en apelación ante el Tribunal Fiscal y no habiendo sido resuelta está dentro del plazo máximo establecido para ello, ha sido materia de una demanda contenciosa administrativa, la cual es admitida por el Poder Judicial, siempre que respecto de ella ni el juez mediante una medida cautelar ni la ley dispongan lo contrario.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas